



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
15 DE ENERO DE 2021

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)



[Asesorías de la Prodecon por ZOOM](#)

El 11 de enero de 2020 la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)

adecuó sus servicios a las nuevas tecnologías y adicionó el servicio de Asesoría Personalizada Remota mediante videoconferencia, a través de la plataforma ZOOM.

Mediante esta nueva modalidad, los interesados obtendrán asesoría de manera ágil, directa y sencilla, desde la comodidad de su casa, con el objetivo de atenderlos en tiempo real y, sin la necesidad de que se trasladen a alguna oficina.

Se estima que cada sesión, que será atendida por un especialista fiscal, tendrá una duración de 20 minutos en promedio, con un horario de atención de las 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Para poder acceder a esta nueva forma de servicio gratuito, solo se requerirá agendar previamente una cita en línea, en el portal de Internet de Prodecon.

Es importante destacar que por el momento el organismo únicamente tiene habilitada la opción de citas remotas para la Ciudad de México.

[Ya puedes recibir asesoría de la Prodecon a través de Zoom](#)

Recientemente, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) [anunció en su página oficial un servicio de Asesoría Personalizada Remota a través de Zoom](#). Este servicio está disponible desde el 11 de enero.

Este es el comunicado oficial de la Procuraduría:

PRODECON IMPLEMENTA SERVICIOS DE ASESORÍA REMOTA PERSONALIZADA POR VIDEOCONFERENCIA DIRECTA AL CONTRIBUYENTE

Los contribuyentes podrán programar su cita en línea.

No será necesario acudir de manera presencial a las instalaciones para recibir asesoría en materia fiscal.

Con la finalidad de atender a los contribuyentes en tiempo real y sin la necesidad de que acudan de manera presencial, además del uso de chat, correo electrónico y llamada telefónica, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), a partir del 11 de enero de 2021, adecuó sus servicios a las nuevas tecnologías y adicionó el servicio de Asesoría Personalizada Remota mediante videoconferencia, a través de la plataforma ZOOM.

Mediante esta nueva modalidad, los interesados obtendrán asesoría de manera ágil, directa y sencilla, desde la comodidad de su casa, con el objetivo de atenderlos en tiempo real y, sin la necesidad de que se trasladen a alguna oficina.

Se estima que cada sesión, que será atendida por un especialista fiscal, tendrá una duración de 20 minutos en promedio, con un horario de atención de las 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Para poder acceder a esta nueva forma de servicio gratuito, sólo se requerirá agendar previamente una cita en línea, en el portal de internet de PRODECON.

Para mayor información de esta herramienta y cómo hacer uso de ella ante cualquier problema fiscal federal que tenga como contribuyente, visite la página www.prodecon.gob.mx .

¿Cómo conseguir la cita?

Las citas se pueden agendar en este enlace <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/citas>. El sitio solicita la siguiente información:

- Tipo de cita (presencial o remota)
- Nombre
- Correo
- Teléfono
- Motivo de la cita
- Delegación
- Fecha
- Horario



[PRODECON implementa servicios de asesoría remota personalizada por video conferencia directa al contribuyente](#)

CDMX.- Con la finalidad de atender a los contribuyentes en tiempo real y sin la necesidad de que acudan de manera presencial, además del uso de chat, correo electrónico y llamada telefónica, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)**, a partir del 11 de enero de 2021, adecuó sus servicios a las nuevas tecnologías y adicionó el servicio de asesoría personalizada remota mediante videoconferencia, a través de la plataforma ZOOM.

A través de esta nueva modalidad, los interesados obtendrán asesoría de manera ágil, directa y sencilla, desde la comodidad de su casa, con el objetivo de atenderlos en tiempo real y, sin la necesidad de que se trasladen a alguna oficina.

Se estima que cada sesión, que será atendida por un especialista fiscal, tendrá una duración de 20 minutos en promedio, con un horario de atención de las 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Para poder acceder a esta nueva forma de servicio gratuito, sólo se requerirá agendar previamente una cita en línea, en el portal de internet de PRODECON.

Para mayor información de esta herramienta y cómo hacer uso de ella ante cualquier problema fiscal federal que tenga como contribuyente, visite la página www.prodecon.gob.mx.

[Se lleva a cabo jornada informativa sobre los estímulos fiscales en Chetumal](#)

Para dar a conocer cómo se aplicarán las particularidades de los estímulos fiscales en la zona fronteriza sur de Quintana Roo y la zona libre de Chetumal, se llevará a cabo la Jornada de Difusión del Estímulo Fiscal de la Región Fronteriza Sur y del Estímulo Fiscal de la zona libre de Chetumal, el próximo lunes 18 de enero a las 10 horas del centro y 11 de Quintana Roo, el cual se transmitirá a distancia por Zoom y YouTube.

El delegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, David Bruce Anguiano MacLennan, informó que el evento contará con la participación del presidente municipal de Chetumal, del subprocurador de acuerdos conclusivos y gestión institucional de la Prodecon, de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Coparmex Chetumal, que expondrá la visión empresarial.

En entrevista para Radio Fórmula, recordó que los decretos fueron publicados el 30 y 31 de diciembre pasado en el Diario Oficial de la Federación y entraron en vigor el 1 de enero pasado, pero para acceder a ellos hay que cumplir con ciertos requisitos. En Chetumal la inscripción al evento se podrá realizar mañana, viernes 15 de enero.

“A partir del 11 de enero entró el registro para los contribuyentes del sur del país; se beneficiará a cuatro estados: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. En Chiapas son alrededor de 18 municipios los que se beneficiarán; en Quintana Roo, sólo Chetumal; Campeche, dos municipios y en Tabasco, también dos municipios”, explicó.

“Es importante que los contribuyentes consideren que tienen que presentar un aviso de que desean beneficiarse con esos estímulos fiscales; para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) hay que presentar la inscripción a más tardar el 31 de marzo y para el IVA se tiene que presentar dentro de los 30 días naturales de la entrada en vigor el decreto”.

Dijo que se está solicitando una ampliación del plazo, sobre todo para efectos del IVA, para que todos los contribuyentes que aún no están enterados de los requisitos se puedan sumar, ya que no es un beneficio automático.

“El decreto aplica para personas físicas con actividad empresarial y personas morales y consiste en otorgar un crédito fiscal al ISR, equivalente a la tercera parte del impuesto que causa el contribuyente, y se va a restar del impuesto total a cubrir”, indicó.

Supongamos que un contribuyente tiene que cubrir de 120 mil pesos de ISR, ahora se va aplicar un crédito fiscal con una disminución de una tercera parte, esto es, disminuirá en 40 mil pesos y el impuesto que deberá pagar es de 80 mil pesos, precisó.

En cuanto al IVA, dijo que el crédito va a ser del 50 por ciento y que el contribuyente sólo pagaría el 8 por ciento, en lugar del 16 por ciento.

En el caso de la zona libre de Chetumal, dijo que hay beneficios directos sobre las mercancías que se encuentran en el listado del decreto, como ropa, bisutería, servicios médicos, alimentos y tiendas de autoservicio.

EL IMPARCIAL

[Ya hay plazo establecido para solicitar acuerdo conclusivo en Prodecon](#)

Tijuana, BC.- Se hicieron modificaciones en el Código Fiscal de la Federación (CFF) respecto a los acuerdos conclusivos, como el plazo para solicitarlo, informó el delegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en Baja California.

Los acuerdos conclusivos tienen como objeto promover, transparentar y facilitar la solución anticipada y consensuada de la falta de entendimiento que pueda surgir entre las autoridades fiscales y contribuyentes, explicó Alonso Sánchez Derat.

Una de las modificaciones que tuvo es el plazo para solicitar la adopción de un acuerdo conclusivo, puntualizó, pues se podrá pedir en cualquier momento a partir del inicio de las facultades de comprobación y hasta dentro de los 20 días siguientes.

"Ya no va a ser hasta antes de que se omita la resolución, yo lo podía presentar un día antes de que me notificaran la resolución, ahora son 20 días hábiles a partir de que se haya levantado el acta final", expresó el delegado.

Además, las solicitudes de acuerdo conclusivo ya se podrán presentar por vía electrónica, mencionó, ya no sólo será por escrito, derivado del cambio por la contingencia sanitaria, y así abrir canales de comunicación electrónica.

"Ya este supuesto está actualizado, que la presentación del acuerdo conclusivo puede ser ya vía electrónica y ya así hemos estado recibiendo desde el año pasado", destacó.



Entrevista a la Delegada de PRODECON en Chiapas, Jazmín Castillo Santana, en el programa “NotiNúcleo” y transmitido por La TG 90.3 de FM. Tema: Decreto de beneficios fiscales para la frontera sur. (15/01/2021)

[Escucha](#)



Entrevista a la Delegada de PRODECON en Campeche, Mariana Clemente Nava, en el programa El Buril conducido por Julio César Ireta, transmitido en Euforia Radio. Tema: Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur. (15/01/2020)

[Escucha](#)



[Avisos de socios y accionistas para 2021](#)

Para los efectos del artículo 27, apartados A, fracción II y B, fracción VI del CFF, las personas morales deberán presentar un aviso ante el RFC en el cual informarán el nombre y la clave del RFC de los socios o accionistas cada vez que se realice una modificación o incorporación. Ello, conforme a la ficha de trámite 295/CFF “Aviso de actualización de socios, accionistas, asociados y demás personas que forman parte de la estructura orgánica de una persona moral”, contenida en el Anexo 1-A, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquel en que se realice el supuesto correspondiente. Esto de conformidad con la regla 2.4.19 de la RMISC 2021.

Hay que recordar que este aviso se presentó por primera vez en junio de 2020 y ante las problemáticas que generó su aplicación dada la ambigüedad del texto del código, el ejecutivo propuso una reforma al artículo 27, apartado B para precisar que cualquiera que sea el nombre con el que se les designe a los socios o integrantes de una persona moral, que por su naturaleza formen parte de la estructura orgánica y que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos o legislación bajo la cual se constituyen, deberán presentar el aviso conforme lo que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante Reglas de Carácter General.



[Certificadas, ¿aún pueden obtener la devolución del IVA?](#)

Los contribuyentes con certificación de IVA e IESPS, otorgada con anterioridad al 25 de julio de 2020 (entrada en vigor de la Primera resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior –RGCE– 2020), podrán seguir aplicando el procedimiento de la regla 2.3.5. de la RMF 2020 (publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2019), hasta la fecha de vigencia que indique el último oficio en que se le notificó su registro, siempre que sigan acatando los requisitos y las obligaciones establecidas al efecto en las RGCE.

Esto es, podrán gozar del beneficio de la devolución del IVA, en el plazo que corresponda a la modalidad otorgada, a partir de la fecha en que haya surtido efectos la notificación de la resolución de la certificación citada, únicamente respecto de las solicitudes de devolución de saldos a favor del IVA que cumplan con lo siguiente:

- se hayan generado y declarado a partir del mes en que se haya obtenido la certificación
- que el periodo al que corresponda el saldo a favor, no se haya solicitado con anterioridad o se hubiera desistido del trámite



[Estados Unidos tendrá nuevo plan de estímulos](#)

El presidente electo de Estados Unidos, Joe Biden, reveló este jueves los detalles de su paquete económico para afianzar la recuperación económica por valor de 1.9 billones de dólares para el coronavirus, alrededor de un 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

La propuesta, bautizada como "Plan de Rescate Americano", incluye varias medidas con la esperanza de ofrecer apoyo fiscal adicional a las familias y empresas estadounidenses hasta que la vacuna del covid-19 esté ampliamente disponible.

De ser promulgado, se situará en tamaño y alcance cerca de los 2 billones de dólares aprobados el pasado 27 de marzo de 2020 y llega después de los 900,000 millones de dólares en ayudas fiscales aprobada en diciembre.

[Programa Responsabilidad Compartida del Infonavit: qué es y cómo puedo acceder a él](#)

Una de las características del mercado laboral mexicano es que los trabajadores entran y salen de la formalidad a lo largo de su vida. Para estos casos se creó el Programa Responsabilidad Compartida del Infonavit. Este programa está también pensado para todos aquellos trabajadores que tienen problemas para pagar sus créditos.

Según el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), la causa más frecuente de que un crédito se vuelva impagable es la permanencia intermitente en el mercado laboral formal. Esto se debe a que cuando los trabajadores salen del mercado laboral formal, no tienen a un patrón que haga aportaciones mensuales.

¿En qué consiste el Programa Responsabilidad Compartida del Infonavit?

El Programa Responsabilidad Compartida del Infonavit consiste en lo siguiente:

- pasar el crédito del esquema veces salario mínimo (VSM) a pesos,
- se evita que el monto del adeudo aumente y



[Avisos 2021 para estímulos RFN y RFS: Inicio, renovaciones, cómo, cuándo y dónde](#)

En 2019 se aplicaron por primera vez los estímulos fiscales a la Región Fronteriza Norte (RFN) consistentes en la causación del Impuesto sobre la Renta (ISR) solamente en dos terceras partes del impuesto, y en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA), una reducción del 50% del impuesto.

FISCALIA®

[Preguntas frecuentes sobre la declaración anual de un trabajador fallecido](#)

Durante la Reunión de Síndicos de octubre de 2020, se realizaron diversos cuestionamientos a la autoridad en cuanto a la obligación de la presentación de la declaración anual y del pago de impuestos de una persona fallecida. En ese sentido, se dividen los cuestionamientos a continuación para su análisis individual.

Pagos del impuesto pendientes de cubrir
Planteamiento: Se plantea a la autoridad el caso de una persona que paga el impuesto anual a parcialidades. Tras su fallecimiento, la familia cubre el monto del impuesto de julio a septiembre, exceptuando el pago del mes de julio, ¿cómo efectuar este pago?

Respuesta SAT: El SAT indica que el mes de julio ya está cubierto, si se sigue la Regla Miscelánea Fiscal (RMF) 3.17.4., en donde se señala que los pagos realizados se aplicarán siempre a la parcialidad más antigua pendiente de cubrir (antepenúltimo párrafo de la disposición citada).

FISCALIA®

[¿Constancias de salarios por 2020?](#)

Hasta la legislación vigente en 2013, el Artículo 118 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) previó que una de las obligaciones de los patrones era la de “proporcionar (a los trabajadores) constancias de remuneraciones cubiertas, de retenciones efectuadas y del monto del impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que les hubieran deducido en el año de calendario de que se trate”.



[Cómo deducir servicios con comprobantes de 2020 pagados en 2021](#)

Dentro de los requisitos de deducción de los gastos existen dos que generan conflicto cuando se trata de pagos a personas físicas, a sociedades civiles, a coordinados, a los servicios de agua potable y recolección de basura doméstica, así como de donativos.



[IVA. Diferencia entre ser sujeto obligado directo del pago](#)

Los artículos 1-A, primer párrafo, fracción III, 21 y 24, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el orden indicado, disponen que están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, las personas físicas o morales que adquieran bienes tangibles o los usen o gocen temporalmente, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.



[CDMX continúa en semáforo rojo: restaurantes podrán abrir al aire libre a partir del lunes](#)

La Ciudad de México se mantendrá una semana más en color rojo del semáforo epidemiológico por la persistencia de hospitalizaciones y contagios de Covid-19. La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció también a partir del 18 de enero los restaurantes podrán recibir comensales con las medidas sanitarias y sólo en terrazas al aire libre.

Después del diálogo con representantes empresariales, se anunció que algunos comercios instalados en el Centro Histórico con baja aglomeración y las actividades deportivas al aire libre también podrán comenzar a operar por ser consideradas de bajo riesgo de contagio.

Entre las medidas establecidas para la primera etapa de reapertura de restaurantes están:

- Consumo hasta las 18:00 horas
- Colocación de mesas en zig-zag conservando distancia de 1.5 metros entre cada una
- No más de 4 personas por mesa
- Uso obligatorio de código QR

[Ciudad de México continuará en Semáforo Rojo: crecen las hospitalizaciones](#) El Heraldo

[CDMX en semáforo rojo: presentan plan 'reactivar sin arriesgar'](#) Excelsior

[GobCDMX añadirá 501 camas para la atención de pacientes con COVID-19](#)

El director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública, Eduardo Clark, informó que se añadirán 501 camas para la atención de pacientes con COVID-19, para lo que resta del mes de enero.

Señaló que la distribución será de la siguiente forma:

IMSS, 211; ISSSTE, 150; Secretaría de la Defensa Nacional, 20; Pemex, 20 y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en Topilejo con 100.

La Razón

[GOAN: Sistema Nacional de Vacunación debe ocuparse de aplicación contra COVID-19](#)

La [Asociación de Gobernadores de Acción Nacional \(GOAN\)](#), propuso que sea el Sistema Nacional de Vacunación quien coordine la aplicación de la vacuna contra COVID-19, toda vez que el tema demanda de una visión de Estado donde la experiencia del personal federal y estatal son indispensables.

“La unidad nacional es imprescindible. Federación y estados, cuentan con infraestructura y personal médico capacitado y con experiencia para aplicar las vacunas. Año con año se aplican millones, en un esfuerzo de coordinación conjunta donde la especialización y experiencia son insustituibles”, destacó la organización política en sus redes.

GOAN integrada por los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán, señaló que cuentan con experiencia institucional conjunta para cumplir con el cometido, ya que no experimentan ni improvisan.

La Razón

[Avanza vacunación, pero contagios están al tope en algunos estados, reclaman médicos a AMLO](#)

La vacunación en diversas entidades sigue avanzando, a nivel nacional se han aplicado más de 329 mil dosis, sin embargo, pese a ello, los contagios por Covid-19 en algunos estados están a tope, denunciaron médicos al presidente Andrés Manuel López Obrador.

En Oaxaca, Sonora, Jalisco, y Nuevo León, entre otras entidades, el personal de salud ha sido inmunizado hasta en 76.2 por ciento, informaron autoridades locales al presidente Andrés Manuel López Obrador.

En Oaxaca han recibido 19 mil 500 dosis, de las cuales se han aplicado 14 mil 869, lo que representa un avance de 76.2 por ciento.

EXCELSIOR

[Italia extiende restricciones de Covid; hay temor a una tercera ola](#)

El primer ministro italiano, Giuseppe Conte, emitió el viernes un nuevo decreto extendiendo las restricciones para mantener controlados los contagios de COVID-19 después de que el ministerio de salud advirtiera que la epidemia estaba empeorando.

Los casos registrados diariamente oscilan entre 15 mil y 20 mil, lo que se compara con un pico de alrededor de 40.000 mediados de noviembre, pero la presión sobre los hospitales sigue siendo alta. Entre 400 y 600 personas mueren por el virus cada día y el Gobierno teme que el número aumente.

En la última semana ha habido un empeoramiento generalizado de la epidemia, volvemos a una fase expansiva", dijo el miércoles el ministro de Salud Roberto Speranza ante el parlamento.

[Vacuna china de Sinopharm es segura en niños y adolescentes](#)

Una vacuna para el Covid-19 desarrollada por China National Biotec Group (CNBG), una subsidiaria de Sinopharm, es segura en personas de entre tres y 17 años, según datos clínicos obtenidos por la compañía, informaron este viernes medios estatales.

"Cabe señalar que en el caso de los niños de tres a cinco años, debido a que su sistema inmunológico aún se está desarrollando, deben ser monitorizados cuidadosa y estrechamente durante la vacunación", dijo a Xinhua el presidente de CNBG, Yang Xiaoming, sin brindar más detalles.

CNBG tiene dos vacunas para el Covid-19 en ensayos clínicos de Fase 3, las que han sido autorizadas para uso de emergencia y su administración a grupos prioritarios con alto riesgo de infección. También se ha autorizado una candidata de Sinovac Biotech para uso de emergencia.

[Venezuela enviará oxígeno a Brasil para tratar a pacientes con Covid-19](#)

Venezuela enviará oxígeno a Brasil, donde los hospitales del norteño estado de Amazonas [se han quedado sin ese suministro básico para tratar a los pacientes](#) con Covid-19, dijo el canciller Jorge Arreaza en un tuit a última hora del jueves.

Arreaza dijo que su anuncio siguió las instrucciones dadas por el presidente Nicolás Maduro. El mandatario de Brasil, Jair Bolsonaro, no reconoce a Maduro como el líder legítimo de Venezuela.

Cerca de 6,000 personas han muerto por Covid-19 en Amazonas, donde la segunda ola de la pandemia ha golpeado con fuerza.



[IMSS, estos son los cambios hechos al Sistema de pensiones](#)

Recientemente el Senado aprobó una Reforma al Sistema de [Pensiones](#), entre ellas que ahora se tendrá un mejor control de las Administradoras de Fondo para el Retiro. Esta iniciativa fue presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso a finales de septiembre.

Si aún no sabes cuál es el antes y cómo está ahora el Sistema de pensiones, te decimos las diferencias y algunos beneficios que los trabajadores que cotizan al IMSS podrán disfrutar a partir de este cambio.



[Reducción de presupuesto pone en riesgo proceso electoral en CDMX](#)

El proceso electoral en la Ciudad de México está en riesgo, aseguró Mario Velázquez Miranda, consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)).

“El Congreso aprobó un mil 586 millones 601 mil 874 pesos, cifra que representa una disminución de 587 millones 788 mil 431 pesos respecto a lo solicitado por este Consejo General, lo que implica una reducción global del 27.3% con respecto al monto solicitado, lo cual pone, sin especulación, ni exageración de ningún tipo, en riesgo la organización y la ejecución del proceso electoral 2021, toda vez que el monto disminuido, equivale al costo del propio proceso electoral”, informó Mario Velázquez Miranda, Consejero presidente IECM.



[Aprueban los ajustes a su presupuesto](#)

Por mayoría, los consejeros electorales del estado ayer aprobaron el ajuste de su presupuesto, reduciéndolo a 362 millones de pesos como se lo aprobó el Congreso con un recorte de casi 60 millones de pesos, pero ad cautelam precisaron que se requiere que sea de alrededor de 383 millones de pesos para sacar el proceso electoral e instruyeron a su consejera presidenta a gestionar lo que falta.

Jorge Vallejo Buenfil fue el único consejero electoral que votó en contra, primero porque recordó que en octubre pasado aprobaron por mayoría un presupuesto (de 420 millones de pesos) que consideraron necesario para sacar los compromisos de 2021, incluyendo el proceso electoral, y ahora someten a votación otro presupuesto pero reducido (a 362 millones de pesos) que también dicen es el necesario para sacar todo lo necesario de este año, “entonces que alguien explique porque éste sí es necesario y el anterior no”.



[El dólar cae frente al peso en la penúltima semana de la 'era Trump'](#)

El peso recuperó el terreno cedido durante la madrugada de este viernes al dólar y con ello consolidó la semana, a pesar de que el billete verde se fortaleció.

Esto ocurre en la penúltima semana de Donald Trump en la presidencia de Estados Unidos y un día después de que se diera a conocer el plan de apoyo financiero del mandatario electo estadounidense, Joe Biden, el cual ya había sido descontado por el mercado.

En el ámbito interbancario, la moneda mexicana se apreció en los cinco días 1.44 por ciento, a las 19.77 unidades por dólar, de acuerdo con datos del Banco de México (Banxico). En el día, el peso descendió 0.2 por ciento.

REFORMA

[Pide directora del FMI a países 'gastar y gastar'](#)

La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, abogó hoy por una política fiscal expansiva para hacer frente a la pandemia del coronavirus, al pedir a los países que "gasten y gasten" y al advertir de problemas si se retiran los estímulos prematuramente.

"En términos de políticas para ahora mismo, muy inusual para el FMI, ya dije en marzo 'por favor gasten'. Gasten lo que puedan y después gasten un poco más", dijo en la conferencia telemática "Futuro del crecimiento económico" de la XII edición del Foro Gaidar.

REFORMA

[Permite CDMX en rojo restaurantes al aire libre](#)

La epidemia de Covid-19 sigue en crecimiento, por lo que la Ciudad de México continuará en semáforo en rojo, indicó este viernes la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

No obstante, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum dijo habrá una reactivación de actividades, pero sin arriesgar a la población.

"Estamos en semáforo rojo, siguen creciendo las hospitalizaciones, pero también somos sensibles a lo que está ocurriendo y por eso llamamos a reactivar sin arriesgar", destacó en videoconferencia.

REFORMA

[Falla app de Citibanamex en primera quincena del año](#)

En la primera quincena del año, usuarios de Citibanamex reportan fallas en la aplicación del banco, lo que les impide realizar transferencias y pagos, así como revisar los saldos de sus cuentas.

Alrededor de mediodía, el banco informó que sus servicios funcionaban con normalidad.

El Sol de México

[México está violando T-MEC por políticas energéticas: EU](#)

La Administración de Donald Trump advirtió a México que está violando el nuevo acuerdo de libre comercio de Norteamérica (T-MEC), y arriesga centenares de millones de dólares en inversiones estadounidenses por sus políticas energéticas pocos días antes de que Joe Biden asuma la Presidencia de Estados Unidos.

En un carta enviada el 11 de enero a las autoridades mexicanas, pero dada a conocer hoy, los secretarios de Estado, Michael Pompeo; Energía, Dan Brouillette, y Comercio, Wilbur Rose, señalan que las políticas del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) "han creado una significativa incertidumbre sobre el proceso regulador de México, especialmente en el sector de la energía, y han dañado el clima inversor general "del país.

En la misiva dirigida a los secretarios de Asuntos Exteriores, Marcelo Ebrard, Energía, Rocío Nahle, y Economía, Tatiana Clouthier, de México, la Administración Trump añade que de acuerdo con informaciones públicas hechas, las autoridades mexicanas "supuestamente han dado instrucciones para bloquear permisos de proyectos del sector privado energético y ejercer su autoridad reguladora en favor de compañías de energía estatales ".

"Si esto es verdad, sería profundamente inquietante y provocativo sobre el compromiso de México al T-MEC", añadió los secretarios estadounidenses.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[Nahle: México implementa adecuado balance energético en territorio nacional](#)

La titular de la Secretaría de Energía (Sener), [Rocío Nahle García](#), afirmó que el Gobierno de México implementa un adecuado balance energético dentro del territorio nacional, tras una carta de Estados Unidos en la que pide a funcionarios mexicanos cumplir con el T-MEC y dar certeza a inversiones energéticas.

En su cuenta en Twitter, aseguró que la relación de México con Estados Unidos dentro del T-MEC en materia de energía son de respeto a las normas constitucionales de cada país.

En el marco de sus atribuciones el Gobierno de México implementa un adecuado balance energético dentro del territorio nacional. La relación con USA dentro del T-MEC en materia de energía es de respeto a las normas constitucionales de cada país, así quedó especificado en el tratado.

REFORMA

[Exige Canacintra plan integral de vacunación](#)

Los industriales de la transformación demandaron al Gobierno federal diseñar un verdadero plan integral de vacunación y atención económica, debido a que, de no hacerse ajustes a la situación actual, el "panorama será cada vez más negro".

"Se trata, en síntesis, de un verdadero plan integral de vacunación y atención económica a nivel nacional, con tiempos, orden y avances rigurosos.

REFORMA

[Lanzan pilotos campaña contra Aeroméxico y Aeromar](#)

Pilotos de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) lanzaron este día la campaña #SinASPANoVuelo como respuesta a la amenaza de Grupo Aeroméxico de dar por terminado el Contrato Colectivo de Trabajo de este sindicato y al incumplimiento de pagos de Aeromar.

"Este viernes, los pilotos de ASPA inician una campaña en redes sociales como una protesta social por los incumplimientos que han tenido las dos aerolíneas con sus pilotos al tiempo que estamos aportando reducciones salariales y contractuales", informó la asociación sindical en un comunicado.



[Jalisco anuncia nuevas restricciones; industria, comercio y servicios no cerrarán](#)

Guadalajara, Jal. Debido a que Jalisco se encuentra [“en la etapa de riesgo máximo” desde que inició la pandemia](#) de Covid-19, el gobierno estatal anunció nuevas medidas de restricción para evitar la cadena de contagios.

El gobernador Enrique Alfaro Ramírez anunció que, por decisión de la Mesa de Salud -conformada por un grupo de expertos para hacer frente a la pandemia-, del 16 al 31 de enero, se suspenderán algunas actividades; sin embargo aclaró, la industria, el comercio y los servicios, no volverán a parar.

A partir de este sábado, suspenderán operaciones todas las oficinas corporativas y servicios profesionales; las oficinas de gobierno con excepción de ventanillas para atender al público; bares, antros y salones de eventos sociales.

EL HERALDO
DE MÉXICO

No se cancela la cooperación con Estados Unidos: López Obrador

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no se cancela la cooperación con Estados Unidos, a pesar de que no se le informó de la investigación que se tenía en contra del ex secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos.

“Se decidió hacer una reforma a la Ley de Seguridad Nacional para ordenar todo lo relacionado con la cooperación, no sólo con el gobierno de Estados Unidos, sino con todos los gobiernos del mundo. Como lo hacen también todos los países, hay cooperación sí, pero nuestro país es libre y soberano y se tienen que fijar las reglas. No es como antes que entraban y salían del país”, explicó.

En la conferencia de prensa en Palacio Nacional, López Obrador señaló que la Ley de Seguridad Nacional establece las nuevas condiciones de cooperación con otros países.

EXCELSIOR

Presidente avala y respalda exoneración de Cienfuegos

El Gobierno de México secundó la decisión de la Fiscalía General de la República, de no ejercer acción penal en contra del exsecretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, tras analizar el expediente enviado por la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA).

En rueda de prensa, el presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que la decisión de la Fiscalía fue autónoma y será ella la que detalle cómo se estableció que el general no tuvo vínculos con narcotraficantes durante su gestión el sexenio pasado.

"Es una decisión que toma la Fiscalía, pero que el gobierno que represento secunda, avala, respalda, porque nosotros sostenemos que debe terminarse la impunidad, la corrupción, pero también que no puede haber represalias, venganzas, y que no se pueden inventar delitos", aseguró el presidente.

El Sol de México

[Se registra sismo de magnitud 5.8 en Chiapas](#)

Este viernes se registró un sismo de magnitud 5.8 en Ciudad Hidalgo, Chiapas.

El Sismológico Nacional detalló que el movimiento telúrico tuvo epicentro a 78 kilómetros al sur de Ciudad Hidalgo a las 10:00 horas.

De primer momento, se informó que el sismo había sido de magnitud 5.6, sin embargo, minutos más tarde se ajustó a 5.8.

REFORMA

[Amaga EU con reiniciar proceso a Cienfuegos](#)

El gobierno de Estados Unidos advirtió este viernes reservarse el derecho de reiniciar el proceso criminal por narcotráfico en contra del ex Secretario de la Defensa Nacional Salvador Cienfuegos tras que la Fiscalía General de la República decidiera no ejercer acción penal.

EXCELSIOR

[Departamento de Justicia de EU inicia investigación sobre asalto al Capitolio](#)

El Departamento de Justicia de Estados Unidos ha iniciado una labor interna sobre su respuesta a la incursión del 6 de enero protagonizada por partidarios de Donald Trump contra el Capitolio y que se saldó con cinco muertos, más de un centenar de heridos y al menos un centenar de detenidos.

La investigación será llevada a cabo por la Oficina del Inspector General del Departamento de Justicia, Michael Horowitz, en coordinación con las Oficinas del Inspector General del Departamento de Defensa, el Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento del Interior.

La revisión examinará "la información sobre los eventos del 6 de enero, así como el grado en que el departamento y sus componentes compartieron dicha información con la Policía del Capitolio y otras agencias federales, estatales y locales", de acuerdo con un comunicado.

[Trump se irá de Washington antes de que Joe Biden tome la presidencia](#)

Tras las elecciones presidenciales en Estados Unidos, llevadas a cabo el pasado 3 de noviembre, donde Donald Trump y Joe Biden buscaban la reelección y elección respectivamente, Trump decidió irse de Washington.

Recordemos que el pasado 6 de enero de 2021, un grupo de simpatizantes del actual presidente estadounidense Donald Trump, invadieron el Capitolio mientras se discutía acerca del recuento de votos electorales en el Senado.

En este sentido, Trump pidió en repetidas ocasiones el conteo de los votos para revisar que no se tratara de fraude electoral; sin embargo, los desmanes en el Capitolio generaron que en la Cámara de Representantes se discutiera sobre el impeachment de Trump, para ir así a juicio político por segunda ocasión.

[Caravana de hondureños parte hacia Estados Unidos con esperanza en Biden](#)

Al menos 3 mil hondureños salieron este viernes en una caravana hacia Estados Unidos con la intención de mejorar sus condiciones de vida, pero antes tendrán que sortear las restricciones impuestas en Guatemala y México.

La crisis que dejó el paso de dos huracanes en noviembre y la falta de empleo por la pandemia incrementaron los problemas económicos del país, que se sumaron a la violencia asociada a las pandillas y el narcotráfico.

La gran mayoría de migrantes partieron minutos después de las 4:00 hora local (10H00 GMT) de la terminal de transporte de San Pedro Sula, 180 km al norte de Tegucigalpa, para recorrer los cerca de 260 km que les separa de Agua Caliente, en la frontera con Guatemala, el primer escollo a sortear.

El Sol de México

[Escándalo en Holanda. Dimite todo el gobierno por defraudar a familias pobres](#)

El primer ministro holandés, Mark Rutte, anunció el viernes la dimisión de su gobierno, sacudido por un escándalo en el que miles de familias fueron acusadas erróneamente de fraude con las ayudas sociales.

"El Estado de derecho debe proteger a sus ciudadanos del todopoderoso gobierno, y aquí esto fracasó de forma estrepitosa", declaró Rutte en una rueda de prensa, añadiendo que había presentado la dimisión de su gabinete al rey Guillermo Alejandro, a sólo dos meses de las elecciones legislativas y en plena crisis sanitaria.

"Estamos todos de acuerdo: cuando todo el sistema fracasa, sólo se puede asumir una responsabilidad conjunta", agregó.

DIARIO
ContraRéplica
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

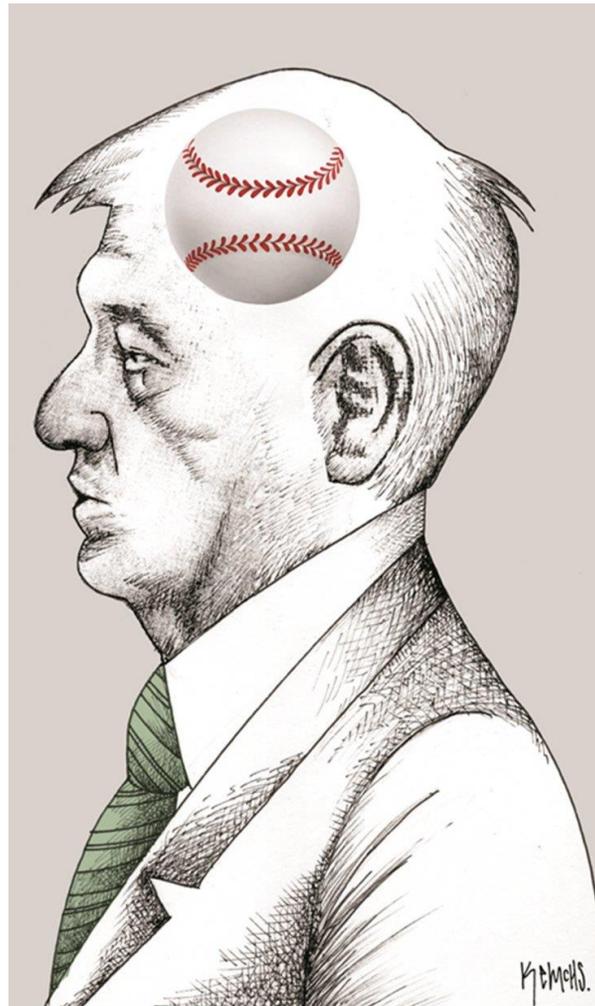
[Sismo sacude a Guatemala](#)

Remeció a Guatemala un sismo de magnitud 5.9 este viernes, así lo informó el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés).

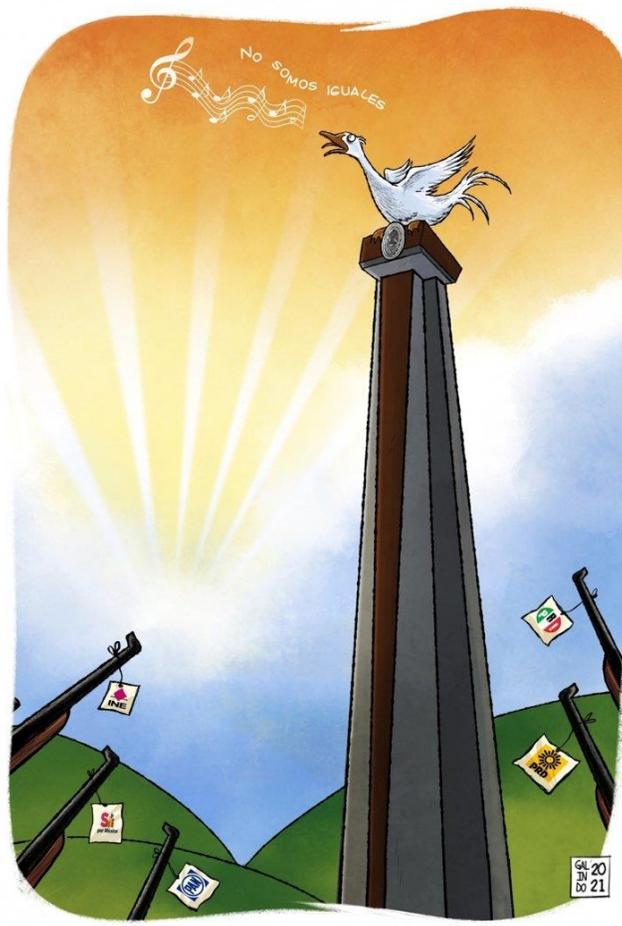
El epicentro ocurrió a 47 kilómetros al suroeste de Champerico, en las costas de la nación.

Hasta el momento no hay reporte de daños o víctimas.

Prioridad en mente/Kemchs



Temporada de caza/Galindo



OFERTA DE AÑO NUEVO - Magú





EN EL NEGOCIO - Helguera



A LA SOMBRA - Rocha



Cienfuegos



Golpe de gracia



Aproximación final



Para que vean que no es algo personal



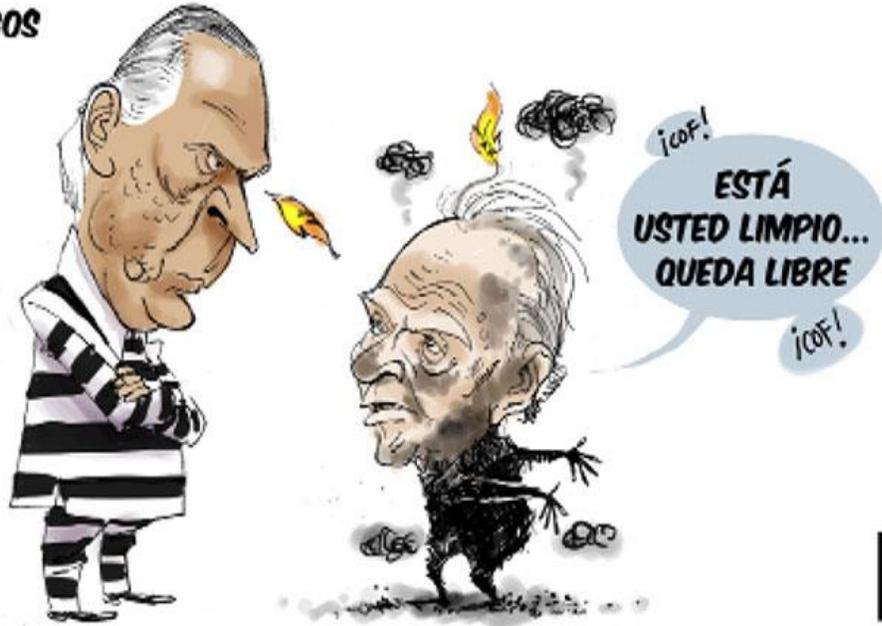


EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/OTRO BOTONAZO



HORACIO

CIENFUEGOS



MORED/LOS NUEVOS CENSORES



© EDUARDO MORENO ROMERO 2021

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LO QUE SE DICE Y LO QUE SE HACE



RAPÉ/LA MAMADA

